

Examen Profesión Jurídica.
Profesor. Rodrigo Cortés.
Depto. de Ciencias del Derecho.
Facultad de Derecho.
Universidad de Chile.
Santiago.

Opción Teórica.

Instrucciones.

a. Se aplican las mismas reglas sobre estructura y formato descritas para las evaluaciones parciales.

b. Hemos visto en clases, cómo es que determinados paradigmas buscan explicar la construcción de identidad y normatividad: Desde un construccionismo a una suerte de secularización de una propuesta ontológica sobre el mundo. Y cómo tales descripciones debieran influir en el modo cómo los sujetos -insertos en colectividades, i.e. un individuo social- despliegan sus conductas y las evalúan en su moralidad. Específicamente, en Teoría de la Construcción Social, habría un desfase entre el desarrollo del contenido prescriptivo y la internalización del mismo como condición para la confrontación posterior. Desde esa forma, de hecho, la colectividad sería el parámetro evaluativo.

c. Bárbara Herman, por su parte, propone una interpretación novedosa de Kant. Más amable y que permite, de hecho, incorporar *al otro* en la evaluación moral de los actos que el sujeto va desplegando. No se trata simplemente de un juicio abstracto en el que el individuo pareciera que debiera suprimir su contexto -en tanto compuesto por otros- sino que el otro como *otra subjetividad* resulta importante para la determinación moral de su actuar. (Cfr. desde el concepto de “consecuencia”). Sin duda, en esa arista particular, podría criticarse que se estaría utilizando al otro -utilizándolo como medio y no como fin-, sin embargo, podría contestarse que esa “utilización” incluso es un irreal. Que la otredad es una separación artificial. Que “todos somos como amigos” (como dice la canción).

<http://www.youtube.com/watch?v=xwj8KjNSx1g>

d. No se trata en todo caso, de volver “hippie” el análisis y ponernos a cantar. Después de todo, la directriz principal pedagógica está asentada en Kant, y no imagino al Immanuel -tratémosle por el nombre- diciendo “aquí somos todos como amigos”. El punto, sin embargo, es que lo somos o que lo podríamos ser, y que el mundo en el que esa posibilidad se vuelve real, podría ser -en condicional- un mejor mundo de aquél en el que el individuo evalúa sin contexto colectivo. De hecho, ese es justamente el trasfondo de lo que propone Judith Butler. En el “todos somos como amigos” caben todas las identidades sexuales, y cómo éstas se vayan desplegando. Y si bien, especulativamente el discurso sobre la performatividad tiene algunos defectos, la intención es sobre una nueva ética, en su cobertura o plano operativo, en el que el “todos” es crucial.

e. Empero en ese intento, se pasan a llevar ciertas reglas. Marcos. Estructuras de normatividad. Se produce lo que en doctrina se denomina “a reflexive stop” que no surge ya ad-intra de la propuesta, sino como un inserto intencionado de quien analiza (y eso provoca resistencia argumental).

http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=896509

f. I.e. pareciera que las descripciones normativas no incorporarán el “todos somos como amigos”, pese a la radicalidad que comporta su aceptación, y que esa variable fuera un añadido “hippie”, o una derivación de la correcta conducta moral (V.gr. en la propuesta del Kant orotodoxo) pero no un factor de valoración.

g. Por ejemplo.

<http://www.youtube.com/watch?v=KE2bxLV-Pxg>

e. Claramente, no sabe y no debiera saberlo. Cuando esta canción se hizo conocida en Buenos Aires (Cfr. 2001), Leo García recibió muchos ataques desde la homofobia. Y se producía el siguiente efecto: Todos bailaban la canción, la cantaban, pero muchos de esos muchos, se referían de manera peyorativa a su trasfondo. De hecho, si ven en los comentarios en Youtube, la cuestión se repite. El punto no es centrar la discusión en la aceptación de la homosexualidad, o como su resistencia comporta despliegues diferidos o negaciones de la pulsión interna del sujeto -no se trata de situar el debate en una dimensión “sicológica”-, sino que en la constatación de lo siguiente: colectivamente, el otro no es un factor a considerar en mi despliegue y valoración normativa, y pareciera ser que esa falta de importancia, derivara y fuera causa de exclusiones.

f. Hay autores que han dado cuenta de lo anterior. Sobre todo desde Hegel (Cfr. Escuela de Fráncfort). Específicamente, Axel Honneth, en “Desde Aristóteles a Kant. Esbozo de una moral de reconocimiento” busca justamente extender el ámbito de análisis. Su trabajo, de hecho, ha consistido en ese esfuerzo.

http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CFIQFjAA&url=http%3A%2F%2Frevistas.ucm.es%2Findex.php%2FASEM%2Farticle%2Fdownload%2FASEM9899110017A%2F16713&ei=qB8RUJW_LJCg8gTLu4GwDw&usq=AFQjCNHlkIGi62I2j1IzmmnqN2iTfrJaHw

g. Sin embargo, hay algo en lo que no coincide con Honneth, y es que él parte desde el antiguo Kant. Y su crítica y el mal funcionamiento que él entiende -y que es cierto en referencia a ese Kant “original”- le sirve para erigir su propuesta.

h. Por ejemplo, en

<http://www.ciudadseva.com/textos/cuentos/esp/rojas/vasolech.htm>

Manuel Rojas da cuenta de lo que Honneth luego construye de manera especulativa.

Ahora las preguntas: (i) ese sistema (el que propone Honneth desde el texto) puede ser desarrollado desde el nuevo Kant; (ii) si la ética o la normatividad puede efectivamente incorporar al “otro” como factor determinante de valoración; (iii) si esa incorporación implica el tratamiento del otro como medio y no ya como fin -y si eso es relevante para estos efectos-, (iv) y si el “todos somos como amigos” es un parámetro cierto de confrontación.

